

## **RESUMEN SOBRE LAS VISTAS PÚBLICAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE APROBACIÓN PARA EL REGLAMENTO PROPUESTO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN EN LUGAR DE IMPUESTOS (CELI)**

- Como parte de los esfuerzos de la Comisión para cumplir con las mejores prácticas de la democracia participativa y de atender las necesidades de todas las partes interesadas, se llevaron a cabo un total de ocho vistas públicas como parte del procedimiento de aprobación del Reglamento sobre la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI). Las mismas se celebraron durante el pasado mes de junio y la primera semana de julio.
- Durante este proceso de Vistas Públicas y a través del correo electrónico (comentarios@energia.pr.gov), que estuvo a disposición de la ciudadanía, se recibieron un total de 20 comentarios escritos.
- La Primera Vista Pública se celebró el pasado 17 de junio de 2015. A la misma estuvo invitada la Asociación y la Federación de Alcaldes de Puerto Rico. La Asociación excusó su participación de la Vista. No así la Federación de Alcaldes. No obstante, ambas organizaciones sometieron a la Comisión su posición en relación a la reglamentación propuesta en la cual incluyeron varios planteamientos de derecho.
- Los siguientes municipios se acogieron a la posición de Asociación y Federación de Alcaldes mediante comunicación escrita.
  - Hormigueros
  - Cabo Rojo
  - Ponce
  - Gurabo
  - Canóvanas
  - Carolina
  - Aguadilla
  - Quebradillas
  - Fajardo
  - Caguas
  - Mayagüez
  - Yauco
  - Humacao
  - Camuy
  - Comerío
- No obstante, el Municipio de Quebradillas compartió comentarios y sugerencias adicionales en torno al mecanismo de distribución propuesto.

- De igual forma, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) sometió comentarios escritos sobre la propuesta reglamentación.
- La Segunda Vista Pública se celebró el pasado 18 de junio de 2015. La misma fue dirigida al público en general. En dicha ocasión participaron el Dr. Arturo Massol Deyá, presidente de la Junta de Directores de Casa Pueblo y el Sr. Jorge E. Molina, presidente de Business Efficiency Consulting Services.
- En términos generales, sus comentarios y sugerencias fueron dirigidas a los Capítulo II- Contribución en Lugar de Impuestos y al Capítulo IV- Ahorro Energético Municipal. Ambas entidades suplieron a la Comisión de recomendaciones para promover la eficiencia energética a nivel municipal.
- Por otro lado, el pasado 23 de junio de 2015 se iniciaron las Vistas Públicas Municipales. La primera, se celebró en la Legislatura Municipal de Santa Isabel y estuvo dirigida a los Municipios del Sur de la Isla, y la segunda en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, dirigida a los Municipios del Norte de la Isla.
  - En esta última, el Honorable José A. Santiago Rivera, Alcalde de Comerío, depuso ante la Comisión y compartió varias sugerencias dirigidas al Capítulo II- Contribución en Lugar de Impuestos, específicamente sobre el mecanismo de distribución propuesto por la Comisión. En resumen, el Alcalde propuso un mecanismo de distribución que utilice una base anual, en lugar de una base mensual. De forma tal que solo se facture a aquellos municipios cuyo consumo al finalizar el año fiscal exceda el tope máximo establecido.
  - De igual forma, compartió sugerencias en torno al Capítulo III- Unidades Municipales Incluidas dentro de la Aportación por Concepto de la CELI y al Capítulo V- Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Incumplimiento en el pago.
- El 25 de junio de 2015 se celebraron dos Vistas Públicas Municipales adicionales, la primera en el Municipio de Aguadilla, dirigida a los Municipios del Oeste, y la segunda en la Legislatura Municipal del Municipio de Juncos.
  - En esta última, el Hon. Alfredo Alejandro Carrión, depuso ante la Comisión y emitió recomendaciones en cuanto a las definiciones incluidas en la Sección 1.08 del reglamento sobre actividades con y sin fines de lucro, y sobre la Sección 3.05 sobre las propiedades municipales que albergan entidades municipales con fines combinados (con y sin fines de lucro).
- Por otro lado, la directora interina de la División de Planificación de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Mary C. Zapata, depuso en la séptima

Vista Pública celebrada el pasado 30 de junio de 2015. La Autoridad sometió a la consideración de la Comisión un documento con una propuesta de Reglamento enmendado y una ponencia escrita con sugerencias adicionales. Entre las recomendaciones incluidas se destacan las siguientes:

- La corporación pública propuso un mecanismo de distribución alterno de forma tal que se utilice una base anual y no una base mensual, tal y como incluido en la propuesta reglamentación. Dicha propuesta resultó muy similar a la recomendada por el Alcalde de Comerío, Hon. José A. Santiago Rivera.
- De otra parte, sometió recomendaciones específicas en cuanto a:
  - definiciones de “Actividad o Servicio con Fines de Lucro” y “Actividad o Servicio sin Fines de Lucro”;
  - la aplicabilidad del reglamento;
  - las disposiciones sobre el exceso en el ahorro anual establecido para el consumo energético municipal;
  - el inventario de alumbrado público municipal;
  - entre otras.
- Por último, el pasado 2 de julio de 2015 el Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Política Pública Energética, José G. Maeso González, participó de la octava Vista Pública sobre la reglamentación de la CELI. Sus comentarios fueron dirigidos a los Capítulos II- Contribución en Lugar de Impuestos, Capítulo IV- Ahorro Energético Municipal, y Capítulo VIII- Disposiciones transitorias.
  - En resumen, el Director Ejecutivo sugirió varias recomendaciones sobre la aplicación del reglamento propuesto, la publicación mensual del consumo municipal, el alumbrado público municipal, y el mecanismo de distribución.